I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL





QUILLOTA, 09 de diciembre de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7562/VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº464/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/12/2014, Acta Nº 53/2014;
- 2) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 464/14, Acta Nº 53/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/12/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones al Concejal Roberto Vergara Saavedra por el nacimiento de su hija Matilde Paz."

ADOPTE la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para apoumptimiento de esta resolución.

Anótese, comuniquese dese cuenta.

Anótese, comuniquese dese cuenta.

ALCALDE

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - SECPLAN -ITO - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº464/14 Acta Nº 53/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof